

Medellín, Diciembre 27 de 2016

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de examen de Patentabilidad

Un cordial saludo,

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 39179426, abogada portadora de la Tarjeta Profesional número 163.330 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**, y de **la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** estando dentro del término fijado, mediante el presente me permito solicitar que se realice el examen de patentabilidad establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000 a la solicitud de patente de invención a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) denominada **SISTEMA DE RASTREO DE OBJETOS ANIMADOS O INANIMADOS EN TIEMPO REAL CON AUTOREFERENCIACIÓN, AUTOCALIBRACIÓN Y SINCRONIZACIÓN ROBUSTA** con radicado 1672829.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA

Abogada – Propiedad Intelectual

Calle 73 No. 76A – 354 Vía al Volador

Teléfono: (+57) 4 4403227 (+57) 4 440 5100 Ext. 3227



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 00044 de 2017

CERTIFICA:

RL-02979-2017

El/(la) INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (Código: 3302), con domicilio en MEDELLÍN, es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Institución Universitaria, creada mediante Acuerdo número 42 de 1/1/1991 1, expedido(a) por Concejo Municipal.

Que mediante Resolución 6190 de 21 de diciembre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue aprobado el cambio de carácter de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

Mediante Resolución Ministerial 3499 del 14 de marzo de 2014, le fue autorizada la Acreditación Institucional, con vigencia de 6 años.

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN (Código 3302)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripción
Maria Victoria Mejía Orozco	CC 39184106 La Ceja	REP. LEGAL	ACUERDO 30 2015-08-19 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2015-08-19 Hasta: 2019-08-19	2015-08-25
María Victoria Mejía Orozco	CC 39184106 La Ceja	RECTOR	ACUERDO 30 2015-08-19 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2015-08-19 Hasta: 2019-08-19	2015-08-25

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Junio de 2017, por solicitud de INSTITUTO

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4953
www.mineducacion.gov.co



TECNOLOGICO METROPOLITANO, según radicado RL-2017-004304.

Atentamente,



MAGDA MENDEZ CORTES

Subdirectora de Inspección y Vigilancia